



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO** se forja con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar el bienestar colectivo;

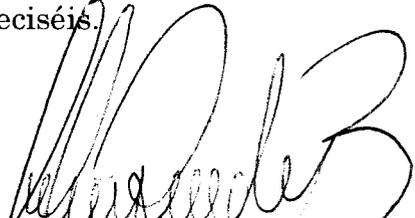
Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los habitantes de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

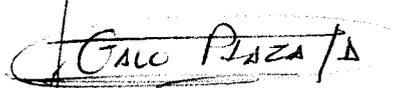
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el empeño y tesón plasmados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


ABG. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal